

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****VALDEMANCO****URBANISMO**

Diligencia de corrección de errores por la que se modifica el plazo de información pública de la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Valdemanco.

Habiéndose detectado error material en el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 89, de fecha 15 de abril de 2025, de aprobación inicial del Plan General del municipio, mediante el presente se rectifica:

Donde dice:

“Se somete a información pública por plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Debe decir:

“Se somete a información pública por plazo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

El período de información pública comenzará al día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemanco, a 6 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Luis Navarro García.

(03/7.090/25)

